

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. S. Fabregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.
 Los no suscritores 4 2
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, esadós y viñetas, se pagaran por la
 dimension que ocupen.

QUÍMICA MINERAL.

CONDICIONES HIDRÁULICAS DE LA MAGNESIA.

El distinguido químico francés M. Sainte Claire Deville, ha tratado este asunto en un trabajo que ha sometido á la Academia de ciencias de Paris, y del que creemos oportuno tomar algunos de los párrafos más interesantes.

Hace siete años próximamente, dice Mr. Deville, que Mr. Dony, ingeniero de la compañía de salinas del mediodía, me envió magnesia obtenida por la calcinación de cloruro de magnesio, es decir, magnesia en pedazos muy compactos y anhidra que por espacio de muchos meses la deje á la acción de una corriente de agua en mi laboratorio de química de la Escuela normal. Dicha sustancia tomó con eso una consistencia muy notable, se hizo bastante dura para rayar el mármol del que tiene la densidad y la tenacidad, traslucida como el alabastro á cierto espesor, y cristalizó de forma de geodas formadas en el interior de la masa. Al cabo de seis años de estar espuesta al aire, esta sustancia no ha sufrido alteración ninguna.

Con ella he hecho algunas medallas moldeadas como yeso, y puestas en el agua han tomado el aspecto del mármol.

La magnesia de Mr. Balard, inventor del procedimiento para obtenerla de la utilización de las aguas madres de las salinas, tiene, calcinada al rojo, propiedades hidráulicas que se manifiestan con una rapidez y perfección sorprendentes. Sometida á la temperatura del rojo blanco por espacio de doce horas, pulverizada y hecha pasta, no fragua ya si no se la deja al contacto del aire durante algunas se-

manas y entonces endurece lentamente, pero ha perdido casi por completo sus cualidades hidráulicas.

El grés de Fontainebleau pulverizado y mezclado con la magnesia, da un producto más notable todavía por la solidez y por el grano que presenta la piedra artificial que se obtiene.

El yeso mezclado con la magnesia, se altera debajo del agua y disminuye las cualidades hidráulicas de dicha sustancia.

Mis ensayos sobre las mezclas me dieron la idea de calcinar á una temperatura de 300 á 400 grados, dolomias bastante ricas en magnesia, reduciéndolas á pasta con el agua, á fin de ensayarlas como cementos, y resultó que estas materias no difieren de ciertas calces sino por la circunstancia de haber sido cocidas á una temperatura inferior á la de los hornos de cal, pero presentan por esta razón cualidades especialmente distintas.

La dolomía calentada á baja temperatura fragua rápidamente debajo del agua y da una piedra de una dureza extraordinaria. Calentada al rojo, el carbonato de cal se transforma en cal viva, y el producto enteramente calcinado, pulverizado y hecho pasta se deslía inmediatamente en el agua.

En todos estos casos la magnesia es la materia hidráulica que, al hidratarse, suelta las partículas de carbonato de cal intacto, exactamente como en las mezclas artificiales de magnesia y de mármol, para hacer una piedra compacta y homogénea.

A una indicación mía, el Ingeniero M. Michelot, ha expuesto estas sustancias magnesianas á la acción del mar en el puerto de Boulogne, y hasta ahora han resistido perfectamente. Pero los ensayos no han terminado todavía,

y he dejado al cuidado de dicho sabio Ingeniero, la publicación de los resultados definitivos.

Se han hecho además otros ensayos recomendados por mí con dolomias ligeramente calentadas, y segun las noticias que me ha transmitido Mr. Michelot, se confirman en un todo los resultados que acabo de indicar.

Los hechos citados demuestran las excelentes cualidades hidráulicas de la magnesia pura, y explican las tentativas que ha hecho Mr. Vicat en diferentes ocasiones para introducir la magnesia en los cementos para las construcciones en el mar. Es de creer, por lo tanto, que la industria podrá contar muy pronto con una sustancia á muy bajo precio y en cantidades indefinidas, merced á los admirables procedimientos inventados por M. Balard. H. S. C. D. (*Gaceta Industrial.*)

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de matriculas.—Circular.

Excmo. Sr.: Determinado que en los vapores mercantes, á mas de su tripulación pueden embarcarse los maquinistas y fogoneros necesarios españoles ó extranjeros aunque no pertenezcan á la clase de matriculados, é igualmente en todos los buques del comercio el número prudencial de camareros, mayordomos y cocineros; la Reina (Q. D. G.), para evitar en la sucesivo las dudas que á veces suelen suscitarse en cuanto á la parte exclusiva de las tripulaciones, se ha dignado declarar que con arreglo al art. 24, tit. X de la Ordenanza de Matriculas, los Capitanes ó Patronos de los referidos buques gozan de la entera li-

bertad de señalar el número de marineros y pajes que deban componer sus respectivas tripulaciones, con el único requisito de que los individuos sean matriculados, y observándose lo dispuesto en el art. 639 del Código de Comercio.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y demás fines. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1866. — Zavalá. — Sr. Capitán general del departamento de Marina de.....

(Gaceta núm. 153.)

—De *La Correspondencia*:

El proyecto de ley leído el 2 por la tarde en el Congreso creando una nueva carrera de enseñanza agrícola dice así:

Artículo 1.º La enseñanza agrícola se dividirá en tres clases; superior, profesional y elemental.

Art. 2.º La superior tiene por objeto crear ingenieros agrónomos, que estudiando la ciencia en su mayor extensión sean aptos para organizar y dirigir explotaciones agrícolas, introduciendo los modernos sistemas de cultivo conforme á las múltiples y variadas exigencias del terreno, clima y circunstancias económicas de la localidad.

Art. 3.º La profesional se concretará á formar peritos agrícolas que posean conocimientos teórico-prácticos bastantes para tasar y medir tierras y dirigir una explotación establecida.

Art. 4.º La elemental proveerá á la creación de capataces con conocimiento meramente práctico, para formar buenos mozos de labranza y útiles operarios de agricultura.

Art. 5.º Para el estudio de la enseñanza superior se establecerá una escuela general central, donde se darán todas las asignaturas.

Art. 6.º Para el de la profesional se irán estableciendo hasta cinco escuelas regionales, en que también se dará la elemental.

Art. 7.º Para la elemental habrán de establecerse cuando sea posible granjas-escuelas en todos los pueblos que lo soliciten, y á lo menos una en cada provincia.

Art. 8.º La provincia que lo estime oportuno podrá convertir su granja escuela en granja modelo, agregando á la enseñanza práctica la de cultivos especiales y aclimatación.

Art. 9.º Las escuelas profesionales, granjas-escuelas y granjas-modelos podrán establecerse en explotaciones particulares, previos los correspondientes convenios con sus dueños.

Art. 10. La escuela general será costeada con fondos del Estado, las profesionales ó regionales por mitad entre las provincias que constituyan la región y aquella en donde se halle situada; las granjas escuelas por mitad entre la provincia y el pueblo donde se establezcan; y en las granjas modelos además de concurrir á su sostenimiento la provincia y el pueblo por mitad, podrá admitirse la subvención de provincias contiguas y de análogo cultivo en los términos y por la cantidad que previamente se convenga.

Art. 11. El ministro de Fomento á quien corresponde el nombramiento, ascenso y traslación de los profesores, publicará los reglamentos que regulen las circunstancias que en ellos han de concurrir para su ingreso y ascenso en la carrera, la organización de las escuelas, los estudios de cada enseñanza y las atribuciones de los ingenieros y peritos.

Art. 12. La enseñanza agrícola forma parte integrante de la instrucción pública, bajo la dependencia del ministro de Fomento administrada por el director general de agricultura.

—La comisión general española para la Exposición universal de París de 1867, que pasó á gestionar cerca de la imperial, sobre la ampliación del espacio destinado á España, particularmente en lo relativo á bellas artes, ha concertado el medio de aumentar la superficie vertical tanto como se considera precisa, conviniendo también el modo de que ninguna clase de productos carezca de local conveniente. Con este motivo la comisión imperial ha remitido un plano al ministerio de Fomento que representa el área que á España ha correspondido en el parque, ofreciendo ampliarla si fuere necesario. Advierte que en este sitio, en el cual se espondrán las primeras materias que no puedan colocarse en el palacio, así como las máquinas agrícolas é industriales, el material de comisión de hierro, modelos de habitaciones, kioskos, obeliscos, estatuas monumentales y otros objetos de grandes dimensiones, se establece-

rán las calderas necesarias para los aparatos de movimiento; habrá parques zoológicos y talleres, tiendas para la venta de los productos característicos de cada país, y en parajes adecuados se construirán las cuadras y establos para el albergue de los animales domésticos. La misma comisión previene, que por el ministro de Comercio se ha dispuesto no admitir las reses extranjeras de las especies bovina, ovina y de cerda á causa del tifus contagioso que safre la ganadería en una gran parte de Europa.

—La comisión general de la conferencia sanitaria reunida en Constantinopla ha terminado por fin su informe sobre el origen y la propagación del cólera. Según las últimas noticias, se iban preparando los trabajos para estudiar las cuestiones referentes á la preservación de dicha enfermedad.

—Por la vía de loglaterra se tienen noticias de Puerto Rico que alcanzan al 9 de mayo. Lo más importante que contiene, es, que el general Santa Ana había partido de Santhomas en un buque inglés haciendo dirección hacia Méjico, no se sabe si para colocarse al lado de Juárez ó para trabajar por su propia cuenta.

—Dice una carta de Florencia que los partidarios de Francisco II cometen horrores en tierra de labor y en las montañas de Castellamare. Un capitán de la milicia nacional de Magnano, y su hijo, han sido cosidos á puñaladas. El joven liberal solo contaba 17 años.

MAHON.

Cosas de la moda. — Esta deidad ha encontrado un objeto más que ofrecer á las caprichosas señoras, y un motivo de desesperación para el bolsillo de los maridos.

Este objeto es un sombrero, no sombrero que con armozon, forros y adornos apenas pesa cuatro adarmes, lo que no obsta para que cueste mucho dinero.

Hace muy pocos días que un marido se hallaba en el *boudoir* de su mujer cuando le trajeron uno de estos diges. Lo examinó, y al ver lo microscópico de su volumen, lo homeopático de la tela y adornos de que se componía, no pudo menos de esclamar, desahogando tal vez de este modo su mal humor.

—Si siguen á este paso las modistas, dentro de poco, cuando se les encargue un sombrero, no traerán más que la cuenta.

Segun la «Crónica» de Nueva-York, hay actualmente en uso de los muelles de Móbilá un buque enteramente construido de corcho. Asi no se hundirá tan fácilmente.

Pasaba un caballero con muchas patillas y gaban por una calle, y una criada que habia recibido carta del pueblo, se le acerca, diciéndole:

—Caballero!
—¿Qué se le ofrece á usted?
—¿Quiere usted hacerme un favor?
—Si tal.

—Pues léame usted esta carta, que acabo de recibir de mi familia.

El caballero cogió la carta, la abrió, la miró atentamente, y comenzó á llorar.

La criada, viendo aquel llanto, creyó que lo motivaba alguna desgracia de su familia, y echó á llorar también.

Un aprendiz de remendon, que enamorado á la chica, y esperaba para casarse con ella la licencia de los padres, creyó que se la negaban, y prorumpió también en llanto.

—Pero, caballero, preguntó por fin la criada, hable usted, por Dios! Escribe mi padre que se ha muerto?

—¿Qué me importa á mi su padre? Lloro, porque un caballero como yo, jamás brase usted! no sabe leer.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with columns: Dias, Barom. á las 6 m., Termom. centig. (Max, Min), Higrom. á las 9 m., Pluvin. en milim., Serenidad media, Viento reinante.

ABERRACIONES ASTRONOMICAS DE HOY. SOL. — Sale á las 4 horas y 31 ms. — Pónese á las 7 h. y 28 ms. LUNA. — Sale á las 5 h. y 16 ms. de la M. — e pone á las 7 h. y 55 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

† San Antonio de Padua, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Basilio el magno, obispo, doctor y fundador.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

SAIDAS.

Para Barcelona goleta inglesa Little Nell, de 139 ts., cap. Albert Turpiu, con 7 trip. y carbon de piedra.

ORDEN DE LA PLAZA

del 11 de Junio de 1866.

Servicio para el 12.

Cefe de dia: D. Antonio Socies y de

Izco, teniente coronel del primer Batallon fijo de Artilleria. — Parada, Hospital y provisiones, America. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

VISOS OFICIALES.

Alcaldia Constitucional de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura competente á los puestos de venta de carnes que este Ayuntamiento posee en la plaza de la Pescaderia de esta ciudad números 2, 3, 4, 7, 8, 10 y 17 en la subasta verificada el dia 6 del corriente: el Ayuntamiento ha dispuesto se verifique una segunda subasta considerada como primera el dia 14 del presente mes, á las diez de su manana; y en cuanto á los puestos subastados, que son los de los números 5, 6, 9, 14, 15 y 16, se procederá el mismo dia 14 á segunda subasta, admitiéndose en el acto mejoras del cinco por ciento sobre las cantidades ofrecidas en el primero, verificándose la adjudicacion definitiva al postor más ventajoso. Mahon 8 Junio de 1866. — Juan Mercadal.

ARTILLERIA.

Se anuncia la venta en publica subasta de veinte y tres pares de Borcegues al precio de seiscientos milésimas el par, siete de zapatos á cuatrocientas milésimas el par y treinta y seis de alpargatas á cuatrocientas milésimas el par, que tendrá efecto en el cuartel de la Esplanada ante la junta económica del primer Batallon fijo á las 11 de la mañana del dia 14 del presente mes, adjudicándose el todo ó parte de dicho calzado á los compradores cuyas posturas cubran los precios señalados que deberán pagar en el acto.

Muestras del referido calzado se hallarán de manifiesto en el cuarto del oficial de la guardia de prevención. Mahon 8 de Junio de 1866. — El Subteniente comisionado — Juan Victoria.

ANUNCIO.

Aviso á los señores que gusten suscribirse.

Se halla en prensa la segunda república de la discusion científica entre D. Miguel de la Plata y D. Andrés

Hernandez.

Su precio no excederá de 6 cuartos.

OBSERVACIONES

A LA

DEFENSA JUSTICATIVA

Publicada por D. Andrés Hernandez y Guasco, Subdelegado de Medicina y Cirujia de esta isla.

D. BARTOLOME MORA

Médico Cirujano.

Se suscribe en esta imprenta y en la tienda de D. Domingo Orfila á 4 rs. vn. el ejemplar.

Esta para vender ó alquilar el BILLAR y la TIENDA DE LECORES de la calle de la Plana número 19. Informarán en la misma.

Armarios con vidrieras y mostradores, para vender, tanto á propósito para tienda de robas, de quincalla, de comestibles como para zapatero.

Informarán en la tienda calle de la Infanta número 23.

Se saca á licitacion privada la casa número 24 de la calle del Horno de esta ciudad bajo el tipo de 2200 escudos. En el despacho del notario D. Nicolás Orfila se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del dia 23 del actual en cuya hora se hará la adjudicacion á favor del mayor postor sobre el tipo referido. Las condiciones y los titulos de propiedad se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario.

PARA VENDER

Lo está la casa número 47 de la calle de S. Gerónimo; informarán en la misma.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 23 de la calle Nueva.

Vino de Alicante de superior calidad á 13 sueldos el cuarter, en casa de Luis el Español, calle de Adover número 26.

DE CIUDADELA A MAHON Y ARGEL

Saldrá á la brevedad posible el paquebote esp. Caballo, su capitán don Matias Huguet; admite cargo y pa-

sajeros y lo despacha el mismo capitán.

PARA ALQUILAR.

Debiendo ausentarse de esta isla el dueño de la casa n.º 27 de la calle de Sta. Teresa, particida á este público, que desea alquilar su casa habitación por una porción de años, siempre que las proposiciones le sean favorables.

Para el arreglo dirigirse á la misma casa.

PARA ALQUILAR.

Lo están las casas n.º 1 de la calle de la Reina y la n.º 198 de la calle del Castillo denominada de Ja not. Igualmente lo estará por San Miguel la n.º 72 de la misma calle del Castillo conocida por la casa negra.

Informará el Sr. Ponseti, calle del Comercio n.º 23.

CORREO DE AYER.

— De la *Correspondencia* del 7: Han sido declaradas sospechosas todas las procedencias de Egipto, y se han dado las órdenes convenientes para que en todos los puertos se observen las practicas establecidas en las leyes de sanidad para estos casos.

— Hoy recibimos el correo directo de la Habana con cartas y periódicos que alcanzan al 15 de mayo.

La salud en la isla era buena y completa la tranquilidad.

— *Las Novedades* hace hoy grandes elogios de la conducta de nuestra escuadra en el Callao, y dice con razon que el bombardeo de aquella plaza ha sido un verdadero triunfo para las armas españolas.

Paris 6.— La guerra es inminente y segura entre Italia y Austria.

No es tan seguro que la Prusia tome parte en la lucha sino sobreviniesen algunos nuevos acontecimientos.

Marsella 5.— En nuestro puerto reina la mayor actividad para el embarque de barina, trigo, caballos y efectos de equipos militares comprados en Francia por el gobierno italiano, y muchos buques mercantes son fletados por cuenta de dicho gobierno.

— De *La Correspondencia* del 3: Con referencia al parte oficial que el jefe de la escuadra anglo americana

ha dirigido á su gobierno y que ya es conocido en Londres, se confirman en su mayor parte los pormenores ya conocidos sobre la valerosa operacion llevada á cabo por nuestras fuerzas navales.

Además del mayor alcance de las piezas de las baterias de tierra, luchaban nuestros bravos marinos con la dificultad de saber que en la bahia se habian estacionado diferentes torpedos y baterias eléctricas que hubieran podido causar graves desastres. Esto era causa de que muchos alijatos no alcanzaran al blanco. La *Numancia* y la *Almansa* permanecieron al frente de los fuertes durante todo el dia.

— El *Español* pregunta si hay deseos de enviar refuerzos al Pacifico y desea saber que hay de ese buque blindado que se asegura ha sido adquirido últimamente. Sentimos no poder contestar á nuestro colega. El y noticias que no deben darse. Nosotros venimos siendo muy parcos respecto á las medidas que el gobierno toma en la cuestion del Pacifico, porque así conviene, y solo diremos que el gobierno puede enviar refuerzos en caso necesario, pues los tenemos, y hará lo que á los intereses de España y al mejor éxito de la guerra convenga.

Cartagena 6.— Hoy ha entrado en este puerto el vapor *Alcedo* y ha salido la fragata blindada *Tetuan*.

San Fernando 6.— Acaba de entrar en esta bahia la *Concordia*.

Barcelona 7.— Hoy á las seis y media de la mañana ha fondeado en esta rada la fragata *Princesa de Asturias*, para reponerse de carbon y aguas. Mas tarde, á las siete y media, lo ha verificado tambien la *Gerona*, procedente del puerto de Cartagena.

— De *La Correspondencia* del 9: A la fecha del 28 del abril á que alcanzan las comunicaciones recibidas directamente de nuestra escuadra del Pacifico, la salud era completa. Y debemos hacerlo constar así para desvanecer los temores que habian hecho concebir las indicaciones hechas por un periódico. En la quincena anterior, solo habian ocurrido dos defunciones; pero por causas comunes y que no podian hacer sospechar falta de salud en lo general de tan numerosa tripulacion.

— Segun despachos telegráficos recibidos ayer, han sido declarados susos como sospechosos, el puerto prusiano

Stettin y algunos otros de aquellas costas.

Paris 5.— El gobierno francés, ha telegrafiado al inglés con ocasion de la actitud del Austria, manifestando que cree que las condiciones indicadas por el gobierno de Viena hacen inútil la reunion de la conferencia.

Viena 5. Venecia, Pola, Cattaro y la isla de Lissa han sido declarados puertos de guerra.

El gobierno austriaco ha dirigido despachos á todas las potencias, explicando y justificando la declaracion hecha en la Dieta.

Berlin 6.— Los cuerpos de la guardia que se hallaban en Potsdam, se han puesto hoy en marcha despues de haberles pasado revista el rey.

M. de Bismarck y el ministro de la Guerra acompañaran al rey, que debe salir inmediatamente para el cuartel general.

El principe Federico Carlos sale mañana para Silesia.

La Correspondencia Provincial dice que Prusia ha protestado lo energicamente contra la convocacion de los Estados, y que no hay duda que Prusia apoya su protesta por actos.

— El ministro de la Guerra acaba de publicar un decreto del rey ordenando la formacion de un décimo cuerpo de ejército que debe concentrarse en los alrededores de la capital. El regimiento de artilleria n.º 10 debe formar parte de este cuerpo.

Londres 6.— Contestando en el Parlamento Mr. Gladstone á Mr. Peel, ha confirmado la noticia de que quedaba abandonado el proyecto de la conferencia que se habia de reunir en Paris, pues el gobierno francés habia telegrafiado al de Inglaterra el lunes por la tarde anunciando que se desistia de reunir la conferencia, con motivo de la contestacion austriaca imponiendo condiciones que hacian imposible dicha conferencia; de suerte que el gobierno inglés, ha añadido Mr. Gladstone, lo mismo que el francés, teme que efectivamente ha desaparecido ya toda esperanza de reunir la conferencia.

— Por todo lo que va sin firma.— J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.